

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las doce horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.
Sr. D. Rafael Robles Reina.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, el Sr. D. Amin Azmani Mohamed Mohamed, en representación del Grupo Somos Melilla.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 9. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (26/10/23), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo – INSERTA-T+” (PG23001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo – INSERTA-T+” (PG23001).

- **Adjudicaciones definitivas de propuestas elevadas por la Mesa de Contratación:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes, el bloque de adjudicaciones provisionales de determinados servicios, a propuesta de la Mesa de Contratación, que quedaron pendientes de ser elevados a definitivas, pendientes de la aportación de la documentación exigida para la formalización de los respectivos contratos.

Se efectúan, a preguntas de los asistentes, una serie de aclaraciones sobre el nuevo procedimiento que se sigue, al exigirse inicialmente solo la presentación del DEUC, teniendo que aportar, posteriormente, los adjudicatarios provisionales, la documentación requerida, previo a la formalización de la relación contractual.

Se informa, igualmente, sobre la aportación de la documentación entregada por Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., dentro del plazo establecido, en acto posterior a la remisión de la documentación de este Consejo.

- **Servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”, a Eulen Seguridad S.A., por importe de 210.949,22 € (Impuestos no incluidos), al haber aportado la documentación requerida.

- **Servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, Curso 2023-2024” (SO23):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado “PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO. CURSO 2023-24. SO23” EXP. 07/23 a CENTRO FORMACION SENECA S.L., con N.I.F. B52007028, por importe de 77.000,00 € (NO SUJETO A IPSI), al haber aportado la totalidad de la documentación requerida.

- **Servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.” (04/22) LOTE 1:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.” (04/22) LOTE 1, a Herbecon Systems S.L., con N.I.F. B92200591, por importe de 46.730,77 € (NO SUJETO A IPSI), al haber aportado la totalidad de la documentación requerida.

- **Servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de celador sanitario” (IF23002):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de celador sanitario” (IF23002), a CÉNIT CENTRO DE ENSEÑANZA S.L.U., con N.I.F. B52028420, por importe de 49.969,00 € (NO SUJETO A IPSI), al haber aportado la totalidad de la documentación requerida.

- **Anulación del procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, desestimada, por mayoría, la propuesta de dejar sobre la mesa la anulación del procedimiento, a falta de informe jurídico aclaratorio.

Desestimada la propuesta, la Sra. Donoso, comenta que, independientemente de que se continúe con el trámite de este asunto, en breve se aportará a los Consejeros, el informe jurídico solicitado.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de anulación, o desistimiento, del procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”, cuya convocatoria fue publicada en el BOME n.º 6119 de fecha 07 de noviembre de 2023.

- **Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los nuevos Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de Switch de interconexión con la Escuela Internacional de Ventas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), el servicio denominado “Suministro de Switch de interconexión con la Escuela Internacional de Ventas”, por importe de 320,00 (IPSI no incluido).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/10/2023 y el 08/11/2023, por importe de 764,60 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de atención al cliente” (EV22002),

adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 46.511,66 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de tres cursos de auxiliar de comercio” (EV22006), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., por importe de 85.837,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos” (IG22001), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., por importe de 59.998,93 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de un curso de auxiliar de control y captura de fauna urbana” (MF22001), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 14.895,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Cocina (Nivel I)” (EH22001), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, por importe de 81.203,63 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio de Restaurante (Nivel I)” (EH22002), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, por importe de 62.362,76 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de un curso de auxiliar de creación y gestión de microempresas” (EV22001), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 28.495,90 €.

- **Solicitud de cambio de partidas presupuestarias de la Escuela de Hostelería de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por la Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, para la modificación presupuestaria planteada correspondiente a la acción formativa “Cocina” (EH22001), al cumplirse todos los requisitos exigidos por las Bases Regulatorias a tal fin, según informe redactado con registro de salida 1576/2023.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por la Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, para la modificación presupuestaria planteada correspondiente a la acción formativa “Servicio de Restaurante” (EH22002), al cumplirse todos los requisitos exigidos por las Bases Regulatorias a tal fin, según informe redactado con registro de salida 1577/2023.

- **Solicitud de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de peón de albañil" (EO22004), en metálico, por importe de 4.247,10 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para titulados de FP Grado Superior" (PF22002), en metálico, por importe de 5.568,75 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Jocred Melilla S.L.U., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Impartición de dos certificados de profesionalidad de confección y publicación de páginas WEB" (IG21001), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 3.498,45 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos" (IG22001), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 2.999,95 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases Regulatoras del Régimen de Ayudas a proyectos de inversión en la Ciudad de Melilla:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de las "Bases Regulatoras del Régimen de ayudas a proyectos de inversión en la Ciudad de Melilla", queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Bases Regulatoras del Régimen de Ayudas destinadas a aquellos establecimientos afectados por las obras de titularidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, de larga duración, realizadas en la vía pública:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de las "Bases Regulatoras del Régimen de ayudas destinadas a aquellos establecimientos afectados por las obras de titularidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, de larga duración, realizadas en la vía pública", queda, aprobada, por unanimidad, con las salvedades introducidas durante el debate, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

- **Mariam Nashwa Vendrell Aguilar:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D^a. Mariam Nashwa Vendrell Aguilar, para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, para la actividad "Taller de cerámica", en la nave n.º 11 del Centro de Empresas. La inserción se verificará por un periodo de tres años, ampliable a seis, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Anulación del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración iniciado en la Sociedad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la anulación y desconvocatoria del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal de larga duración en Proyecto Melilla S.A.U., que tuvo publicación en el BOME n.º 6112 de fecha 13 de octubre de 2023.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Otis Mobility S.A., correspondiente a las labores necesarias para solventar las incidencias detectadas en la OCA realizada del aparato elevados ubicado en nuestras oficinas centrales, por importe de 437,35 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Lucarel Cerrajeros S.L., correspondiente a las labores necesarias para la apertura y sustitución de cerraduras en archivadores, por importe de 464,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a las labores necesarias para la reposición e instalación

de cámaras del sistema CCTV del Centro de Empresas, por importe de 439,72 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel Melilla S.A., correspondiente a las labores necesarias para la instalación de líneas de alimentación eléctrica a los elementos del sistema de alimentación ininterrumpida de las oficinas centrales de la Sociedad, por importe de 2.035,39 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

No existieron.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Junta General Extraordinaria de Accionistas:**

Toma la palabra, la Sra. Donoso, para informar al Consejo sobre la convocatoria de una Junta General Extraordinaria para el próximo lunes, al objeto de aprobar la propuesta de disposición de la partida de aportaciones de socios y su reintegro a la Ciudad Autónoma para su aplicación a la convocatoria complementaria de la Línea 8 COVID, así como regularizar el nombramiento por cooptación del Sr. Robles.

Algunos Consejeros, manifiestan haber recibido ya esa Convocatoria.

El Sr. Viñas, aclara que, el asunto relacionado con el Sr. Robles se motiva, simplemente, por el hecho de que fue nombrado Consejero por el procedimiento de cooptación, debiendo ser ratificado, dicho nombramiento, por la Junta General.

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo